



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2015-MDS-CM

Sayán, 29 de setiembre de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido efectuado por la Regidora Anabel Laguna Ramírez, respecto a que se apruebe la capacitación para los regidores del "Curso Especializado para Regidores" – Estrategias para mejorar la función normativa de los regidores al interior del Concejo Municipal; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión, la Regidora Anabel Laguna Ramírez, formula su pedido respecto a que se apruebe la capacitación para los regidores, del "Curso Especializado para Regidores" – Estrategias para mejorar la función normativa de los regidores al interior del Concejo Municipal, ello según el Oficio Múltiple N°057-2015/INFORM-PRE, de fecha 17 de setiembre de 2015, el cual se llevara a cabo los días miércoles 14 y jueves 15 de octubre, y se repetirá los días jueves 28 y viernes 29 de enero del año 2016, por el monto de cuatrocientos nuevos soles (S/.400.00 NUEVOS SOLES) por participante.

Que, el Señor Alcalde señala que el presente pedido será canalizado a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de que se determine la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 22) Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal formulado por la Regidora Anabel Laguna Ramírez, respecto a la capacitación para los regidores, del "Curso Especializado para Regidores" – Estrategias para mejorar la función normativa de los regidores al interior del Concejo Municipal, ello según el Oficio Múltiple N°057-2015/INFORM-PRE, de fecha 17 de setiembre de 2015, el cual se llevará a cabo los días miércoles 14 y jueves 15 de octubre, y se repetirá los días jueves 28 y viernes 29 de enero del año 2016, por el monto de cuatrocientos nuevos soles (S/.400.00 NUEVOS SOLES) por participante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el diligenciamiento del presente acuerdo, según corresponda sus facultades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE